

Se distribuye gratis



La correspondencia se dirigirá al Secretario
del Excelentísimo Ayuntamiento

Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

Impuesto odioso

Los arbitrios establecidos por el Estado y el Municipio sobre los artículos de primera necesidad ¿aumentan la riqueza pública?

No solamente no producen aumento en ella, sino que está demostrado, por modo evidente, que son razón insuperable para su desarrollo, y, lo que es más, obstáculos á la vida de muchos ciudadanos.

A los Ayuntamientos toca más que á ninguna entidad la resolución de los problemas sociales que influyen de manera poderosa en el bienestar ó desdicha de los grandes núcleos que pueblan las grandes Babilonias y que forman lo que se ha dado á llamar, en los tiempos modernos, "las colectividades del proletariado"; pero entre ellos es, á no dudarlo, el más importante aquel que se refiere á las subsistencias, medio imprescindible de vida.

La pródiga naturaleza dió al hombre con pasmosa liberalidad los frutos y elementos precisos para subsistir desahogadamente á todas sus necesidades: pero él, no conforme con las naturales leyes, trastornó el equilibrio al constituirse en sociedad y se dividió en clases, dando lugar con su avaricia y sus defectos á que mientras unos disponen de medios de exuberante abundancia, otros carecen de los elementos precisos para la subsistencia.

Esta y otras causas de todos conocidas hacen que presente ante nosotros el temible azote del hambre en todas sus terribles y pavorosas circunstancias.

Cierto que en los actuales tiempos no es posible que esta desgracia social adquiera la importancia que alcanzó en la época antigua, puesto que lo estorban, por fortuna, el desarrollo del comercio y la frecuencia y rapidez de las comunicaciones; pero queda á resolver otro factor importante: la influencia de los arbitrios en la carestía de los artículos, sobre todo en

épocas de escasez y que determina y repercute por modo poderoso en el movimiento demográfico y estado sanitario de los pueblos.

Proporcionar y aumentar los medios que tienden al desarrollo físico, al vigor y energías de los ciudadanos, es uno de los principales deberes de la administración local. Gravar los artículos de primera necesidad, es privar á aquellos del alimento necesario para reparar las fuerzas gastadas en la ruda tarea del trabajo, es quitarles condiciones de vida, es oponerse al desarrollo del pueblo productor, es aminorar y disminuir la riqueza pública.

Basta recordar el valor con que filósofos tan eminentes como Montesquieu sostienen esta idea; basta consignar las palabras de los grandes higienistas, que dicen con el Sr. Alcina:

"Todo hombre necesita alimento para vivir; los arbitrios impuestos á los mismos, se cargan á los consumidores, luego lógicamente se desprende que se obliga al trabajador á pagar al erario público una cantidad para sostener sus fuerzas,.."

"¿Qué se diría si se hiciese un cómputo de los litros de aire que el hombre consume para respirar según edad y sexo, y se impusiera una contribución por cada litro consumido? ¿es menos preciso comer? ¿es correcto ni lógico que la beneficencia dé médico y medicamentos á un enfermo, y tenga necesidad de pagar por otra parte á los fondos públicos por el caldo, sopa ó carne que consuma?,"

No basta, pues, á la administración municipal, cruzarse de brazos y cobrar los arbitrios á que las leyes le autorizan, le es preciso, le es obligatorio, buscar soluciones prácticas al problema y elevar su voz hasta los poderes públicos y hacer que, á cambio de otro equitativo y justo, desaparezca, para siempre, ese impuesto odioso.

ANTONIO DIEZ.



DEPOSITO LEGAL

Ayuntamiento de Salamanca

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Excelentísima Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1904.

(Continuación.)

PRIMERA COMISION.—Gobierno interior.—Tendrá á su cargo: Personal de empleados, orden del las dependencias municipales, obras en la Casa Consistorial, material de la misma y de oficinas.

SEGUNDA COMISION.—Presupuestos, cuentas y administración de propios y arbitrios.—Tendrá á su cargo los que expresa su denominación.

TERCERA COMISION.—Ornato y Obras.—Tendrá á su cargo: los que expresan su denominación, más paseos y arbolado.

CUARTA COMISION.—Seguridad personal, policía urbana y rural.—Tendrá á su cargo: Alumbrado, incendios, edificios ruinosos, limpieza, aguas públicas, caminos, plagas del campo é inspección de rótulos y anuncios públicos.

QUINTA COMISION.—Instrucción pública.—Tendrá á su cargo todos los del ramo.

SEXTA COMISION.—Industria, comercio, estadística, festejos y puestos públicos.—Tendrá á su cargo los que expresa su denominación.

SEPTIMA COMISION.—Beneficencia, sanidad é higiene.—Tendrá á su cargo todos los de estos ramos.

OCTAVA COMISION.—Administradora del Pósito.—Tendrá á su cargo, todos los del Pósito de los Cuatro Sexmos de la Tierra.

NOVENA COMISION.—Obras nuevas y asuntos indeterminados.—Tendrá á su cargo: Proyectos de obras nuevas y todos los que no sean de la competencia de otras Comisiones permanentes ó especiales.

DECIMA COMISION.—Representación del Ayuntamiento en la Junta de Evaluación.—Tendrá á su cargo, las operaciones que le son propias en la Delegación de Hacienda.

Acto seguido se procedió á votar sucesiva y separadamente cada una de las Comisiones antes dichas y hechos los respectivos escrutinios dieron el resultado siguiente:

En todas ellas el número de papeletas y votantes fué el de veinte.

Obtuvieron votos:

Para la primera comisión.—Gobierno interior.—El señor Alcalde-Presidente, diecisiete, don Cayo Alvarado, diecisiete; don Juan Manuel García y García, diecisiete; don Pedro Rivas Balbás, diecisiete; don Abel Angoso García, diecisiete; papeletas en blanco, dos.

Para la segunda comisión.—Presupuestos etc.—Don Laureano Iscar Pascua, diecisiete; don Joaquín Martínez Veira, diecisiete; don Augusto Abarca Morales, diecisiete, don Pedro Rivas Balbás, diecisiete; don José Martín Benito, diecisiete; don Constantino Villar Santano, uno; papeletas en blanco, dos.

Para la tercera comisión.—Ornato y Obras.—Don Celso Romano Zugarrondo, diecisiete, don Cons-

tantino Villar Santano, diecisiete; don Juan Manuel García y García, diecisiete; don José Martín Benito, diecisiete; don Bernardo Martín Pérez, diecisiete, don Laureano Iscar Pascua, uno; papeletas en blanco, dos.

Para la cuarta comisión.—Policía.—Don Constantino Villar Santano, diecisiete; don Gregorio Juárez Alonso, diecisiete; don Basilio García Polo, diecisiete; don Francisco Nuñez Izquierdo, diecisiete; don Cipriano Durán Pérez, diecisiete; don Laureano Iscar Pascua, uno; don Cayo Alvarado Gómez, uno.

Para la quinta comisión.—Instrucción pública.—Don Cayo Alvarado Gómez, diecisiete; don Francisco Nuñez Izquierdo, diecisiete; don Timoteo Muñoz Orea, dieciocho; don Augusto Abarca Morales, diecisiete; don Carlos Martín Conde, dieciocho; papeletas en blanco, dos.

Para la sexta comisión.—Festejos.—Don Laureano Iscar Pascua, diecisiete; don Gregorio Hernández Matías, diecisiete; don Manuel Mirat Domínguez, diecisiete; don Pedro Rivas Balbás, diecisiete; don Abel Angoso García, diecisiete; don Constantino Villar Santano, uno; papeletas en blanco, dos.

Para la séptima comisión.—Beneficencia.—Don Gregorio Juárez Alonso, diecisiete; don Andrés García Tejado, diecisiete; don Gregorio Hernández Matías, diecisiete; don Timoteo Muñoz Orea, dieciocho; don Carlos Martín Conde, dieciocho; don Cayo Alvarado Gómez, uno; papeletas en blanco, dos.

Para la octava comisión.—Pósito.—Señor Alcalde-Presidente, diecisiete; don Luis García Romo, diecisiete; don Joaquín Martínez Veira, diecisiete; don Basilio García Polo, diecisiete; don Cipriano Durán Pérez, diecisiete; papeletas en blanco, dos.

Para la novena comisión.—Obras nuevas.—Don Celso Romano Zugarrondo, diecisiete; don Luis García Romo, diecisiete; don Andrés García Tejado, diecisiete; don Manuel Mirat Domínguez, diecisiete; don José Martín Benito, diecisiete; papeletas en blanco, dos.

Para la décima comisión.—Representación del Ayuntamiento en la Junta de Evaluación.—Don Constantino Villar Santano, diecisiete; don Luis García Romo, diecisiete; don Basilio García Polo, diecisiete; don Bernardo Martín Pérez, diecisiete; don Abel Angoso García, uno; papeletas en blanco, dos.

El Sr. Alcalde proclamó nombrados para dichos cargos á los señores que se expresan y han obtenido mayoría absoluta de votos.

Se acordó que desaparezca la Comisión especial de mercado y que los asuntos de su competencia pasen á conocimiento de la de Obras nuevas, y así mismo que la especial de Aguas la compongan en lo sucesivo los señores Alcalde-Presidente, don Joaquín Martínez Veira, don Basilio García Polo y don José Martín Benito.

S. E. quedó enterado de la resolución gubernativa modificando la aprobación del presupuesto municipal que el que tenía en el presupuesto de 1901, ó sea el 50 por 100 de la cuota del Tesoro, dando que pase á informe de la Comisión de Hacienda.

También se enteró S. E. de una atenta comunicación del señor Decano de la Facultad de Medicina transcribiendo un acuerdo de su Claustro de profesores, dando gracias por los sacrificios hechos al

las Facultades municipales y esfuerzos realizados que el Estado se encargue de su sostenimiento; acordándose se conteste manifestando la satisfacción que el Ayuntamiento ha recibido el referido testimonio de gratitud.

Vista una instancia de la Comisión de obreros Benitos declarados en huelga y del Presidente de la Corporación Obrera de Salamanca, solicitando el auxilio de S. E., se acordó, después de alguna discusión de pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

S. E. quedó enterado de haber sido admitida la renuncia que del cargo de Alcalde de barrio de la Corporación 1.ª del 5.º Distrito tenía presentada don Abelardo Martín; de haber sido nombrado para esta vacante don Antonio Mata López y confirmados en sus puestos los demás funcionarios de este orden.

Terminado el despacho ordinario, el señor Iscar dirigió un ruego a la Comisión de Policía y otro al señor Alcalde, que S. S.ª prometió atender, levantándose acto seguido la sesión, siendo las veinte y cinco minutos.

Sesión ordinaria del día 11 de Enero.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Mata y con asistencia de los Concejales Sres. Zugaondo; Iscar; Villar; Alvarado; García Romo; Veira; García Tejado; Nuñez; Mirat; Rivas; Durán; M. Benito; Martín Perez; y Juárez, dió principio a las diez y treinta y cuarenta minutos, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se acordó abonar a los señores «Moneo é Hijo y Compañía» el importe de la recomposición de las máquinas de elevación de aguas, que asciende a 5.271'89 pesetas; dejando en suspenso toda resolución en cuanto a las peticiones de indemnización de perjuicios que formulaba el actual contratista de este servicio y la del Sr. Maculet sobre devolución de fianza.

Se concedió prórroga a doña Francisca Hernández para ejecutar las obras cuya licencia le había sido otorgada, en su casa número 14 de la calle del Azabache.

Se autorizó a la Alcaldía para la adquisición de una guija que sea precisa para el arreglo de carreteras y caminos vecinales, siempre que su importe no exceda de 2.000 pesetas, y para adquirir así mismo dos guijas y cambiar otra que está inútil para los servicios municipales.

Se aprobaron las bases que formula el señor Arce para la provisión de la plaza de fontanero, acordándose que se anuncie la vacante.

Se acordó admitir la renuncia que presentaba don Pedro Vidal y Rodríguez Barba, del cargo de Arquitecto municipal, quedando el Ayuntamiento satisfecho del celo, laboriosidad y honradez con que lo ha desempeñado, aceptando su ofrecimiento para continuar en él, como interino, hasta la provisión de la vacante, dándole por ello gracias y que se anuncie aquella basándose en las bases que proponía la Comisión de obras.

Se aprobó la liquidación del agua elevada por el contratista de este servicio durante el trimestre último, y el acta de remate del suministro y recomposición de aceras, adjudicándose estos servicios a don Jorge Mateos.

Se acordó que con cargo al capítulo de imprevistos y calamidades públicas del vigente presupuesto se libren a favor del Sr. Alcalde de Béjar cien pesetas para socorrer a los obreros de aquella ciudad.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado financiero de S. E. al finalizar el año último, acordando que el Sr. Alcalde haga efectivos los créditos a favor y pague hasta donde sea posible las deudas.

Se acordó que la Alcaldía proceda al arrendamiento de los locales que ocupó el Juzgado municipal; que se dé por desahuciado el contrato a su vencimiento y que la Comisión de Instrucción pública proponga lo necesario para adquirir local en que ha de instalarse la escuela que ocupa el resto de la finca.

Del mismo modo quedó acordado que el conocimiento de la resolución gubernativa reduciendo al 50 por 100 el recargo municipal en la especie «vinos» en el presupuesto de 1904, era de la exclusiva competencia de la Junta municipal Administrativa, a la que debía convocarse al efecto por la Alcaldía.

Se concedió a Ignacio García un socorro de veinticinco pesetas por haber tenido enfermos cinco hijos de la epidemia variolosa, teniendo la desgracia de perder uno de ellos.

Se acordó que se abonen al señor Letrado Consultor de la Corporación 1.145 pesetas a que asciende su minuta de honorarios fecha 14 de Diciembre del año último.

Se aprobaron las listas de vecinos pobres que durante el año de 1904 habrán de disfrutar del beneficio de asistencia médica gratuita y suministros de medicamentos.

El Ayuntamiento se enteró después del resumen de las operaciones de contabilidad practicadas durante el año último, que presentaba la Contaduría, acordando que se exponga al público a los efectos legales correspondientes.

También se enteró de una comunicación de la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, transcribiendo una orden de la Dirección General, poniendo de manifiesto por el periodo de quince días, el expediente que se instruye acerca de la venta de «El Marín», acordándose que pase a conocimiento de los señores Síndicos.

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes, de cuyo resumen resulta que importan los ingresos..... 64.811,17 pts. y los gastos..... 62.533,12 »

la diferencia ó superavit era de.. 2.278,05 » que S. E. acordó se destine al pago de expropiaciones.

Terminado el despacho ordinario y después de algunos ruegos y preguntas que hicieron a la Presidencia varios señores Concejales, prometiendo aquella atenderlas cumplidamente y pasando otras a las Comisiones correspondientes, la Corporación se constituyó en sesión secreta para conocer de una orden del Juzgado, transcrita por el señor Gobernador civil y que afectaba al decoro y dignidad de un señor Concejal, en la que se dispone quede en suspenso de dicho cargo don Gregorio Hernández Matías, que venía desempeñándolo.

Reanudada la sesión pública, el señor Alcalde hizo saber que el acuerdo de S. E. había sido el de que-

dar enterado con sentimiento de dicha resolución, y acto seguido, siendo las diez y nueve y cinco minutos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18 de Enero.

Dió principio á las diez y siete, bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Díez y con asistencia de los Concejales señores Zugarrondo; Iscar; Villar, Alvarado; Romo; Tejado; Nuñez; Orea; Mirat; Abarca; Rivas; Angoso; Durán; M. Benito; Juarez y Veira, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente y después de alguna discusión, se acordó otorgar á la viuda del sereno Jesús Alonso Valle un socorro, por una sola vez, equivalente á dos mensualidades del haber ó sueldo que disfrutaba el finado.

Se concedió licencia á los señores Hijos de don Vicente Bomati para construir una cloaca al servicio de su casa núm. 3 de la calle de la Lanza.

Se aprobaron las bases propuestas por la Comisión de arbolado, para llevar á cabo el reparto del que existe sobrante en el Baldío de la Aldehuela, entre los vecinos que lo soliciten, según lo propuesto por el señor Carcía Romo.

Se acordó modificar, en la forma que proponía la Comisión de Policía, el servicio de la Guardia municipal.

Se acordó autorizar el traspaso que Santos Holgado y Lorenzo Nava han efectuado de la concesión para colocar cajones-labaderos á las orillas del rio Tormes.

Como lo proponía la Comisión de puestos se otorgaron los que solicitaban varios feriantes para las de Abril y Septiembre venideros, y se aprobaron las bases á que las concesiones han de ajustarse.—Asimismo se denegó la solicitud de Simón del Estal para instalar un puesto en la Isla de la Rúa.

S. E. se enteró de haberse presentado voluntariamente el prófugo número 147 del reemplazo de 1.903, quien tallado midió un metro y seiscientos cincuenta milímetros y reconocido, resultó útil; y después de oír el parecer del señor Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó de conformidad, declarar soldado al referido mozo y remitir el expediente á la Comisión mixta de Reclutamiento con la indicación de que Su Excelencia vería con gusto se levantara al mozo la nota de prófugo, puesto que se había presentado voluntariamente.

Se concedieron préstamos de los fondos del Pósito á varios labradores que los habían solicitado, y se aprobaron las cuentas generales de Administración de dicho piadoso Establecimiento correspondientes al año de 1.903.

Pasó á informe de la Comisión correspondiente una proposición de varios señores Concejales para que se construya un grupo de escuelas.

También se tomó en consideración y pasó á informe de la Comisión de Policía otras proposiciones sobre reformas en el servicio de limpieza.

Dióse lectura á una comunicación del señor Arquitecto haciendo constar el estado en que se halla la Escuela de la Compañía y obras que estima necesarias, como resultado de la inspección que había realizado,

acordando S. E. que pase á informe de la Comisión de obras.

También se leyó el dictámen del mismo señor Arquitecto confirmando el estado de ruina de la casa denominada «Carbonera», denunciada por el señor Iscar en la sesión precedente, y la Alcaldía dió explicaciones respecto á sus gestiones para conseguir que se desalojara el derribe; y el señor Iscar dió gracias á S. S. por la actividad con que atiende los ruegos de los señores Concejales.

Vista la denuncia formulada por el señor Arquitecto contra el vecino de esta ciudad D. Antonio Hernández por no haberse ajustado en la ejecución de las obras que está realizando en las afueras de San Pablo á las condiciones de la licencia, se acordó que el asunto pasara á conocimiento y solución de la Alcaldía, por ser de su exclusiva competencia.

Terminado así el despacho ordinario, varios señores Concejales formularon algunas proposiciones y ruegos sobre diferentes asuntos, pasando aquellas á las respectivas comisiones y prometiendo el señor Presidente acceder á los segundos, levantándose luego la sesión.—Eran las diez y nueve.

Sesión ordinaria del día 25 de Enero.

Presidida por el señor Alcalde don Antonio González y con asistencia de los señores Concejales señores Zugarrondo; Iscar; Villar; Juarez; Alvarado; Romo; Veira; García Polo; Tejado; Mirat; Abarca; Angoso; Rivas y Martín Benito, dió principio á las diez y siete, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada por S. E.

Comenzando el despacho ordinario se otorgaron licencias.

A don Eugenio López para construir las paredes de cerramiento del terreno de su propiedad en la calle de Carbajosa.

A don Antonio Iglesias para ejecutar obras en su casa núm. 7 de la calle de la Risa.

A don Francisco Dominguez para construir una cloaca en su casa núm. 2 del Arroyo del Carmen.

A don Julio Fabrés para hacer una toma de agua para su casa núm. 4 de la calle de la Estafeta.

A doña Petra Luengo para igual objeto en la suya núm. 10 del Arroyo del Carmen: y

A don Genaro García para construir una cloaca al servicio de la casa número 6 de la calle de Calderón de la Barca.

En la comunicación que dirige á S. E. la Compañía del ferrocarril de S. F. P. interesando el suministro de agua para el servicio de máquinas y talleres proponía la Comisión y acordó el Ayuntamiento, en armonía con lo dictaminado por el señor Arquitecto que conforme á contrato estaba á disposición de aquella el número de metros cúbicos convenidos y que pediría la Compañía por su cuenta hacer, después de contar, las derivaciones que estimara necesarias para sus servicios.

Como proponía la Comisión de Policía, se acordó que se acepte la reforma del servicio de limpieza que habían propuesto los señores Díez, García Tejada, Juarez, Alvarado, García Romo, é Iscar y se facultó á la Alcaldía para plantearla en el plazo más breve posible: denegándose la instancia de Juan Sánchez y otros.

que solic...
prohibe...
tas en el...
Vista...
que no s...
las listas...
dores, se...
El se...
ría á S...
miento p...
se que...
satisfacci...
nifestaci...
Se a...
nal titul...
MANCA...
S. I...
Ley mu...
la Secre...
de secci...
tribuyen...
ción de...
nicipal...
pongan...
Pas...
citud d...
positar...
Se...
la Comi...
más br...
Casa C...
Te...
res Cor...
á la Pr...
ras sati...
gundos...
ciones...
para su...
sión...
S...
Franc...
Don...
Col...
to...
una...
del ar...
tengo...
de V...
pecto...
Tala...
con t...
que...
Juzg...
á V...
nario...
1.º...
de i...

que solicitaban se dejase sin efecto el acuerdo que prohíbe, á los renoveros, comprar en horas determinadas en el mercado de productores.

Vista la diligencia haciendo constar la Secretaría que no se ha presentado reclamación alguna contra las listas de compromisarios para la elección de Senadores, se aprobaron por S. E.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias se dirige á S. E. dando gracias y ofreciéndose al Ayuntamiento por sus trabajos en pró de aquella, acordándose que se conteste atentamente y se demuestre la satisfacción y el agrado con que se oyó la referida manifestación.

Se acordó la publicación de un periódico quincenal titulado BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

S. E. cumpliendo lo dispuesto en el art. 66 de la Ley municipal y de conformidad con lo informado por la Secretaría, acordó que la determinación del número de secciones entre las que han de repartirse los contribuyentes del término municipal para la designación de los que han de formar parte de la Junta municipal, se haga en la forma acostumbrada y se expongan las listas al público para oír reclamaciones.

Pasó á informe de la Comisión de obras una solicitud de don José Barbero, pidiendo licencia para depositar materiales de construcción en la vía pública.

Se autorizó á la Alcaldía para que, auxiliada de la Comisión de obras, procuren solucionar en el plazo más breve posible el asunto relativo al traslado de la Casa Consistorial á la de la Plaza Mayor.

Terminado así el despacho ordinario, varios señores Concejales hicieron diferentes preguntas y ruegos á la Presidencia; siendo por esta contestadas las primeras satisfactoriamente y prometiendo acceder á los segundos, siempre que estuviera dentro de sus atribuciones y pasar los demás á las Comisiones respectivas para su estudio é informe, levantándose luego la sesión.

Salamanca 31 de Enero de 1904.—El Secretario,
Francisco Girón Severini.

Don Francisco Girón Severini, Abogado del Ilustre Colegio, y Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca:

CERTIFICO: Que en las oficinas de mi cargo, existe una comunicación del tenor siguiente: «A los efectos del artículo 298 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, tengo el gusto de poner en el superior conocimiento de V. S., que el funcionario de la policía judicial, inspector municipal de vigilancia D. Quintín Sánchez Talavera, ha cumplido en el trimestre que finó ayer, con tanto celo y actividad las comisiones y servicios que frecuente y constantemente le ha confiado este Juzgado, que me complazco en hacerlo así presente á V. S. como justa compensación á tan activo funcionario. Dios guarde á V. S. muchos años: Salamanca 1.º de Febrero de 1904.—Diego López Moya.—(Jefe de instrucción del partido).

Asímismo, certifico: Que dada cuenta á S. E. en sesión de 8 del mismo mes, acordó haber escuchado su lectura con satisfacción, y se diga así al interesado para la suya, y efectos consiguientes.

Y por mandato del Sr. Alcalde, se hace público para que sirva de estímulo.

Salamanca 15 de Febrero de 1904.—Francisco Girón Severini.—v.º B.º: DIEZ.



Servicios de la casa de Socorro en la primera quincena de Febrero de 1904.

Lugar en que se practican	De medicina.		De cirugía.		Total
	Casuales.	Judiciales.	Casuales.	Judiciales.	
En la C. de Socorro.	D. 3	D. .	D. 2	D. N.	12
En el domicilio...	N. 1	N. .	N. .	N. .	6
En la vía pública...	D. 4	D. .	D. 2	D. .	1
Totales...	7	7	5	7	19

La Feria del día 15 de Febrero de 1904

El temporal reinante hizo que no fuera grande la concurrencia á esta feria.

Las transacciones escasas y los precios sostenidos.

Los bueyes de labor alcanzaron como maximum el precio de 1.500 ptas. pareja, y como minimum 1.250.

Los toros para sacrificio alcanzaron los precios de 625 á 750 pesetas.

Vacas á 18'50 ptas. los 11,50 kilogramos.

Ganado de cerda cebado, á 13 ptas. los 11,50 kilogramos de peso medio, y los superiores á 14.

Estado del turno de expropiaciones voluntarias en 31 de Enero de 1904

Número de orden	Interesados en el crédito	FINCAS		Importe de la expropiación		Fecha de la expropiación			Observaciones
		Calle	Núm.	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
	<i>Suma anterior</i>								
39	D. Joaquin Zapata	Traviesa	15	81.401,12		18	Mayo	1893	
40	Herederos de D. Silvestre Gómez	San Marcos	14	1.200, »		31	Mayo	1893	
41	D. Fernando Iglesias	Traviesa	10	696,93		4	Octubre	1893	
42	D. Juan Iglesias Conjo	Pozo Hilera	10	845,18		11	Abril	1894	
43	D. José Dominguez y hermanos	San Gregorio	16	5.485, »		17	Abril	1894	
44	D. Eduardo No	Prior	16	3.500, »		20	Abril	1895	
45	D. Manuel Mendez	Consuelo	11	9.715,21		26	Agosto	1895	
46	D. Isidoro Sánchez	Cuesta del Carmen	12	4.500, »		4	Mayo	1896	
47	D. Lorenzo Velasco	Doctrinos	4 y 6	1.502,49		15	Julio	1896	
48	D. Manuel Martín Gil	Idem	2	2.352,74		26	Agosto	1896	
49	Doña Florentina Elena	San Justo	4	3.817,36		23	Septiembre	1896	
60	D. Manuel Huerta	San Gregorio	14	1.861,82		16	Noviembre	1896	
51	D. Ildefonso Borrego	P. Alberca	24	3.840, »		17	Marzo	1897	
52	D. Francisco Girón	Doctor Riesco	63	951,08		31	Marzo	1897	
53	D. Ignacio García	P. Alberca	25	939,23		12	Mayo	1897	
54	D. Francisco Martín	Veracruz 1.ª	23	582,22		2	Junio	1897	
55	D. José Socasaus	Cervantes	7	765, »		30	Junio	1897	
56	D. Juan Francisco González	P. Carvajal	6 y 7	1.000, »		20	Julio	1897	
57	Señora Superiora de Siervas de Maria	P. San Millán		8.50, »		27	Agosto	1897	
58	D. José Socasaus	Ravanal	2	393,80		27	Noviembre	1897	
59	D. Juan Iglesias Barrado	Libreiros	6	3.500, »		27	Noviembre	1897	
60	D. Sautiago Hernández	Doyagüe	6	589,45		4	Febrero	1898	
61	D. Mariano Labarinas	San Gregorio	12	6.997,53		17	Marzo	1898	
62	D. Bernardino Fonseca y D. Domingo Pérez	Doyagüe	1	2.057,54		19	Marzo	1898	
63	D. Manuel García y hermanos	San Juan Alcázar	27	6.100, »		5	Abril	1898	
64	D. Ildefonso Borrego	Pozo Amarillo	5	2.650, »		15	Abril	1898	
65	D. Ventura Brita Paia	Pedrocojos	22	740,73		27	Diciembre	1899	
66	Doña Claudia García Sierra	Serranos	29	891,61		4	Abril	1900	
67	D. Manuel Madruga	P. Verd y S. Julián	13	834,62		6	Junio	1900	
68	D. Antonio Quiros	Zamora	8	9.433,02		8	Agosto	1900	
69	Doña Rita Zaballa	Prado	8	1.247,37		10	Octubre	1900	
70	D. Eduardo No	Idem		4.022, »		10	Junio	1902	
71	Doña Eloisa García del Campo	S. Juan de Sabagún		2.501,51		19	Julio	1902	
				5.042,62					
				180.807,21					

SUMA TOTAL.....

copios...
 fontes...
 mpuestos
 eneficencia
 ostrucción
 corrección
 extraordinaria
 esultas.
 recursos.
 ein,tegro
 mpliación

estos de
 licia de
 licia ur
 ostrucción
 eneficencia
 ras pú
 corrección
 fontes...
 argas.
 ras de
 previstas
 esultas.
 mpliación

Ayuntamiento Constitucional de Salamanca

Año de 1904

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Enero.

Ingresos

Propios...
 Montes...
 Impuestos...
 Beneficencia...
 Construcción pública...
 Corrección pública...
 Extraordinarios...
 Resultados...
 Recursos legales para cubrir el déficit...
 reintegros...
 ampliación...

	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas.		DIFERENCIAS				
					EN MAS		EN MENOS		
						Pesetas		Pesetas	
	25.910	20	25.910	20	
	75.615	02	41	50	.	.	75.573	52	
	200	»	200	.	
	90.450	»	90.450	.	
	3.500	»	10	.	.	.	3.490	.	
	798.512	42	61.955	84	.	.	736.556	58	
	»	»	23.618	36	23.618	36	.	.	
	994.187	64	85.625	70	23.618	36	932.180	30	
Pagos									
	60.055	95	4.386	11	.	.	55.669	84	
	59.941	.	4.130	14	.	.	55.810	86	
	148.121	.	4.180	14	.	.	143.940	86	
	149.000	.	29	88	.	.	148.970	12	
	21.600	.	183	.	.	.	21.417	.	
	100.574	81	7.885	34	.	.	92.689	47	
	7.192	65	»	.	.	.	7.192	65	
	485.057	89	31.640	34	.	.	453.417	55	
	10.000	.	»	.	.	.	10.000	.	
	3.246	72	»	.	.	.	3.246	72	
	»	.	20.974	82	20.974	82	.	.	
	1.044.790	02	73.409	77	20.974	82	992.355	07	
	»	.	12.215	93	
Existencia en caja...	1.044.790	02	85.625	70	20.974	82	992.355	07	

Existencia en caja...

Policia.--Servicios de Multas en la semana del 1 al 7 de Febrero de 1904

Quinto Teniente Alcalde Don Cayo Alvarado

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresesidos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Cabo municipal núm. 2	Infracción art. 259 y 361 O. M.	5	5		5	47	50	6		41	50
Guardia id. 18	id. id. 259	1	1		1	2		2		10	
id. id. 21	id. id. 361	2	2		2	15		5		3	
id. id. 41	id. id. 259	1	1		1	3				1	
id. id. 32	id. id. 105 y 259	5	5		5	8		7		1	
Cabo id. 4	id. id. 95, 134, 259 y 361	5	5		5	41	50	2	50	39	
Guardia id. 8	id. id. 109	1	1		1	5		5		5	50
id. id. 9	id. id. 109	4	4		4	7	50	2		2	50
Manuel Blanco, suplente.	id. id. 109 y 259	2	2		2	4	50	2	50	4	
Guardia municipal n.º 24	id. id. 259	4	4		4	9	50	2	50	7	
id. id. 11	id. id. 259	2	2		2	5		2		2	50
id. id. 16	id. id. 109 y 259	5	5		5	13		2		10	50
id. id. 45	id. id. 259	2	2		2	3				3	
id. id. 31	id. id. 268	1	1		1	2				2	
id. id. 19	id. id. 109-259 y 361	3	3		3	44		41		3	
id. id. 20	id. id. 109 y 361	2	2		2	52				52	
id. id. 4	id. id. 268	1	1		1	1				1	
id. id. 39	id. id. 259	2	2		2	10		5		5	
<i>Sumas.</i>		48	48		48	273	50	81		192	50

Semana del 7 al 14 de Febrero de 1904

Primer Teniente Alcalde Don Celso Romano Zugarrondo

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresesidos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guardia municipal n.º 13	Infracción arts. 254, 268, 255, 361 y 362 O. M.	7	7		7	60				60	
id. id. 31	Infracción arts. 109 y 259 O. M.	3	3		3	6				6	
<i>Sumas.</i>		10	10		10	66				66	

DENUNCIANTES		Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresesos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pesetas	Cts.
Guardia municipal n.º	n.º						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
Guardia municipal n.º 9	9	Infracción arts. 66, 109, 119 y 259 O. M.	13	13	.	13	33	.	12	.	21	.
Id.	45	id.	13	13	.	13	31	.	4	.	27	.
Cabo	2	id.	6	6	.	6	14	.	4	50	10	50
Guardia	33	id.	6	6	» 1	6	12	.	1	.	10	.
Id.	16	id.	8	7	.	8	21	.	5	.	16	.
Id.	21	id.	8	6	2	8	16	.	2	50	14	50
Id.	20	361 y 444 id.	3	3	.	3	54	50	1	.	53	50
Id.	32	id.	8	8	.	8	16	50	2	50	16	50
Manuel Blanco, suplente.	22	id.	5	5	.	5	10	50	2	50	8	50
Guardia municipal n.º 37	37	id.	3	3	.	3	8	50	1	50	6	50
Id.	4	id.	3	1	.	3	2	50	2	50	2	50
Id.	24	id.	1	1	.	1	5	50	1	50	3	50
Id.	27	id.	1	1	.	1	3	50	2	50	3	50
Id.	11	id.	3	3	.	3	10	50	5	50	5	50
Id.	10	id.	2	2	.	2	4	50	2	50	2	50
Id.	12	id.	1	1	.	1	4	50	2	50	4	50
<i>Sumas.</i>						120	408	50	50	358	50	50

Denuncias despachadas por la Alcaldía hasta el 15 de Febrero de 1904: 17.—Denunciante: el Jefe de la guardia municipal.—Infracción del artículo 356 de las Ordenanzas Municipales.—Importe en pesetas 525, de las que se han hecho efectivas 150.

Resumen

Denuncias formuladas y multas impuestas desde 1.º de Enero á 15 de Febrero de 1904.—404.

	Pesetas	Cénts.
Su importe..	1.939	00
Hechas efectivas.	630	00
Pendientes de pago	1.309	00

Servicios del Laboratorio químico en el mes de Enero de 1904

Número de orden	Fecha del certificado	Nombre del expendedor	Domicilio	Sustancias	Riqueza alcohólica	Sustancias nocivas	Calificación
289	3 Febrero 1904	Ezequiel García	P. del Peso 8	Aguardiente		Aldehidos, productos de cola y furfural.	Mala, adulterada nociva
290	"	Felix Carbajosa	Dr. Riesco 33	Id.		Amilico, productos de cola aldehidos.	Id. id.
291	"	Isidra Fernández	Corrillo 12	Id.		id.	id.
292	"	Federico Borrego	San Justo 2	Id.		id.	id.
293	5	Manuel García del Teso	Dr. Riesco 29	Id.		id.	id.
294	"	Anselmo Hernández	P. del Peso 2	Id.		Gran cantidad de aldehidos	Id.
295	"	Pedro Pablos	Pozo Amarillo 10	Id.		Amilico y aldehidos	Id.
299	6	Isaias Pardo	Corrillo 1	Id.		Id.	Id.
300	"	Joaquin Pablos	Dr. Piñuela 4	Id.		Id.	Id.
301	8	Casino de Salamanca	Zamora	M. Brisard		Ninguna	Buena
302	"	Julían Rodríguez	Clavel 6	Vinos	Grados 10.6	Más de 2 gramos por litro de sulfato cálcico.	Regular
303	"	Santiago Ramón	P. del Angel 26	Id.	13.8	Alcohol amilico y aldehidos	Mala, adulterada nociva
304	"	Luis Mulas	Dr. Piñuela	Id.	13.6	Id. id. y más de 2 gramos por litro de sulfato	Id. id.
305	"	Casino de Salamanca	Zamora	Benedictinos		Ninguna	Buena
306	9	Angel Sánchez	Pozo Amarillo 2	Vino	11.6	Aldehidos, alcohol amilico	Mala, adulterada nociva
307	"	Daniel Pedráz	P. Libertad 5	Id.	11.7	Sulfatos id. id.	Id. id.
308	"	Eduardo Villoria	Id. 1	Id.	9.5	Id.	Id.
309	"	Cesáreo Pedráz	Pozo Amarillo 8	Id.	11.6	Id.	Id.
321	10	Casino de Salamanca	Zamora	Ron Negrita		Ninguna	Buena
322	"	Id.	Id.	Conag Martel		Id.	Id.
323	"	Id.	Id.	Id, Domeg		Id.	Id.
324	"	Id.	Id.	Jerez		Id.	Id.
325	11	Santiago Ramos	P. del Angel	Aguardiente		Alcohol amilico en gran cantidad	Mala, adulterada nociva
326	"	Luis Mulas	Dr. Piñuela	Id.		Id. id. id. id.	Id. id.
327	"	Casino de Salamanca	Zamora	A. del Mono		Ninguna	Buena
328	"	Manuel Martín	Pozo Amarillo	Vino	7.4	Aldehidos	Mala, adulterada nociva
329	"	Julio Fernández	Pérez Pujol	Id.	15.2	Id. en gran cantidad	Id. id.
330	13	Antonio R. Rollán	Verdura	Id.	10.2	Gran cantidad de aldehidos	Mala, adulterada nociva
331	"	Adela Contreras	Pérez Pujol 5	Id.	10.3	Ninguna	Buena
332	"	Gregorio Dorado	Pozo Amarillo 6	Id.		Aldehidos en gran cantidad	Mala, adulterada nociva
333	"	Id.	Id.	Id.		Id.	Id.

Vaca,
Carne
Terne
Corde
Cabrio
Tocin
Jamón
Icema
Lomo
Mant
Salch
Chor
More

Pes

Merl
Besu
Leng
Cong
Salm
Pesc
Salm
Sard
Alm
Cala
Truc
Lan
Lan
Ang
Pec
Ten
Esc

Pav
Gal
Poll
Pal
Pic
Páj
Cor
Ide
Per
Lie

Gal
Ju

LISTA de los cien vecinos mayores contribuyentes de esta Capital, que tienen derecho á elegir, en unión de los Sres. Concejales, los Comisarios para Senadores.

Don Joaquín Holgado Santos.
 Ildefonso Borrego Agudo.
 Mariano Rodríguez Galvan.
 Prudencio Santos Benito.
 Ignacio Santiago Fuentes.
 Felipe Téllez de Meneses.
 Vicente Rodríguez Fabrés.
 Tomás Alonso del Moral.
 Ricardo González Martín.
 Eduardo de No Garcia.
 Manuel Madruga Noreña.
 Matías Prieto Lobato.
 Andrés Charro de la Iglesia
 Bernardo Martín Pérez.
 Marcelino Chapado.
 Jesús Fernández del Campo.
 José Acedo Bernardo.
 Gregorio Juárez Martín.
 Vicente Oliva Martín.
 Segundo Primo Sánchez.
 Jacinto Martín Robles.
 Basilio García Polo
 Miguel de Lis de la Puebla.
 Manuel Rodríguez García.
 Juan Casimiro Mirat.
 Senén Martín Angoso.
 Ramón Hoyos Castro.
 Gabriel López Pérez.
 Miguel Fernández Bermejo.
 Mariano García Martín.
 José Vicente Martín
 Primitivo Muñoz Muñoz.
 Elías del Yerro de la Peña.
 Manuel Durán Araujo.
 Manuel Hernández Sánchez.
 Anastasio Martín.
 Francisco Girón Severini.
 Florentino Alonso Avila.
 José Cea Iglesias.
 Vicente González.
 Pedro Blanco Hermosilla.
 José Moro González.
 Isidro González Brieva.
 Pedro Martín Benitas.
 Mariano Pérez Martín.
 Cristóbal de la Mata Chaves.
 Francisco Nuñez Izquierdo.
 Luis Martín Cosío.
 Luciano Herrero Sánchez.
 Juan González Moro.

Don Antonio Benito García.
 Jacinto Ibañez Estévez
 Miguel Madruga.
 Melquiades Alvarez.
 Policarpo Tejero del Corral.
 Pablo Madruga Pérez.
 Antonio Quirós Gil.
 Bernardo Tomé Rueda.
 Santiago Brusi Cuesta.
 Pelegrín González
 Joaquín Asiain
 Manuel González San Roman.
 Remigio Acedo Bernardo
 Nicanor Martín.
 Juan de la Iglesia Cornejo
 Juan Francisco Madruga
 Francisco Sánchez Martín
 Constantino Villar
 José González Alonso
 José Romo Marcos.
 Bernardo García Polo
 Fernando Leon Iglesias
 Gerónimo Vázquez Martín
 Felipe Bautista Ramos
 Manuel Román Terrero
 Ulpiano Baldomero Muñoz
 Agustín Sánchez García
 Valeriano Herrera Manzano
 Carlos Luna Beovide
 Bernardo Rodríguez Rollan
 Isidro Bellido del Pozo.
 Aniano Martín
 Ambrosio Rodríguez Mayoral
 Lázaro Bartolomé Benito
 Manuel Peramato Forcat
 Higinio Vaquero
 Leopoldo Rodríguez
 Manuel Lozano
 Manuel Isidro de Antonio
 Antonio Díez
 Manuel Somoza Buceta
 Santiago Marcos
 Alejandro Miguel
 Lorenzo Romo Cosío.
 Enrique Esperabé Arteaga
 Manuel Contreras Ralero.
 Antonio Peláez Nieto
 Celedonio Sánchez Cañada
 Nicolás Albertos
 Abdón García Lopez.

Est. tip. de Almaráz—Calle de Zamora, núm. 19—Salamanca.